



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/010920-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones que va a desarrollar la Junta de Castilla y León para corregir las demoras en la Unidad del Dolor del Hospital del Bierzo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Recientemente hemos conocido, a través de los medios de comunicación, la queja de un paciente al que le han dado cita para dentro de seis meses en la Unidad del Dolor del Hospital del Bierzo. Somos conocedores de las pérdidas de personal sufridas por el servicio de Anestesia, con motivo del concurso de traslados, pero ello no puede justificar que los pacientes tengan que soportar demoras de este calibre, por lo que se impone la búsqueda de soluciones para que el dolor sea tratado adecuadamente; la más obvia, la contratación de nuevos profesionales y, en caso de no encontrarlos, la realización de un programa de autoconcertación para que los profesionales existentes atiendan a los pacientes fuera de su horario habitual.

En último caso, la alianza con otros hospitales (preferentemente con el Hospital de León) para el desplazamiento de médicos o pacientes. Todas estas fórmulas son suficientemente conocidas por los directivos de SACYL, por lo que, a pesar de la falta de personal, las demoras denunciadas no son admisibles y, en caso de ser ciertas (lo que doy por supuesto en vista de la reclamación) implican una falta de empatía con los pacientes, preocupante.

**Pregunta: ¿Cuáles son las demoras para consulta en la Unidad del Dolor del Hospital del Bierzo a 31 de diciembre? ¿Y para los tratamientos? ¿Cuál ha sido el número de consultas y tratamientos de esta unidad en 2018? ¿Cuál es el personal asignado? ¿Qué actuaciones va a desarrollar el SACYL para corregir esta demora?**

En Valladolid, a 2 de enero de 2019

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez